



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

NRO
MJG-N-41933-2024

AÑO
2024

FECHA 23/10/2024

EXTRACTO

Grupo de Trámites: PROC.ADM - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Sub-Trámite: SOLICITUD DE INFORME

Ubicación: Zona Sur

Ámbito Origen: (1836)MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Usuario: MARCELA FERNANDA GODOY

Área Origen: SECRETARIA LEGAL y ADMINISTRATIVA - MJG

Detalle: Solicita informe por RESO 280/24, 64/24 , 304/24, 305/24.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

NOTA N° 283/24.-

LETRA:S.L.y.A.(M.J.G).-

USHUAIA, 23 de octubre de 2024.-

MINISTERIO DE ECONOMIA:

Por medio de la presnete me dirijo a Ud., adjuntando copia de las Resoluciones N° 280/24, 64/24 , 304/24 y 305/24. de la Legislatura Provincial dadas en sesión ordinaria del día 19 de septiembre del corriente. A efectos de solicitarle tenga a bien dar respuesta a los requerimientos formulados por la Camara Legislativa en la mencionada resolución.

En función de ello, solicito arbitre los medios necesarios para que por su intermedio y de las áreas que estime corresponder, se remita la información solicitada, de forma pertinente y circunscripta al requerimiento efectuado, **la cual deberá ser dirigida directamente a esta Secretaria Legal y Adminisrtrativa (M.J.G), hasta el día 13 de Noviembre del año en curso** debiéndose tener presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L.y T. N° 04/10.

Sin perjuicio de ello, en caso de resultar difícil o extensa la tarea de recabar la información solicitada, podrá requerir la ampliación del plazo a cuyo efecto deberá remitir la nota suscripta por el titular del Ministerio o Secretaría, fundamentando los motivos por los cuales se requiere prorrogar el plazo de entrega del informe, en cumplimiento dentro del termino fijado en la presente requisitoria; y remitirla a esta Secretaria Legal y Administrativa (M.J.G) para canalizar el pedido formal al cuerpo legisferante.

Sin otro particular, saluda atentamente.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 214/2024.

Letra: D.P.dS.P.-S.C.A.-M.E.

Ref.: N-41933-2024

S/NOTA N° 283/24.- LETRA: S.L.y.A. (M.J.G).-

USHUAIA, 24 de OCTUBRE de 2024.

Al

SECRETARIO LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ab. Emiliano V. FOSSATTO

S/D.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., por indicación de la señora Secretaria de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, en el marco de la Nota N° 283/24.- LETRA: S.L.y.A. (M.J.G), adunada en documento 2, a efectos de remitir las presentes actuaciones para su intervención.

Sin otro particular, saluda muy atte.

Natalia C. ZANOLA
Directora Pcial. de Sec. Privada - SCA
Ministerio de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

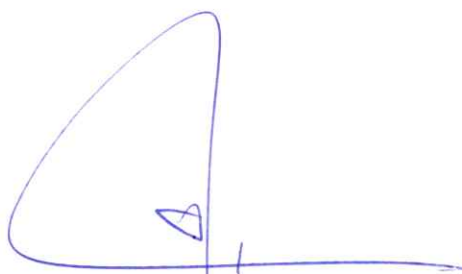
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre el Convenio de Asesoramiento registrado bajo el N° 20.009, suscripto entre la Provincia y la aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cía. SA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 064 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

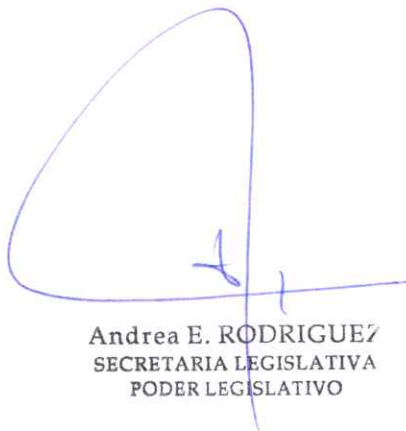
RESUELVE:

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo que remita a esta Cámara lo requerido mediante Resolución de Cámara 064/24, aprobado en Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2024, con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días contados desde la aprobación de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 280 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe pormenorizado de la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo nacional con la provincia de Tierra del Fuego a partir del año 2022, a la fecha, en materia de coparticipación federal, incluidas regalías petrolíferas detallando lo siguiente:

1. Transferencias no automáticas;

a) obras públicas, detallando tipo de obra, avance, liquidación de pagos, paralización y montos adeudados al día de la fecha;

b) fondos del Incentivo Docente (FONID) sin remesar; y

c) montos que le corresponden a la Provincia y que no han sido coparticipados en concepto de Asistencia Financiera y toda información relativa a fondos adeudados por diferentes conceptos y programas.

2. Transferencias automáticas:

a) montos adeudados;

b) plazos de demora en la remisión; y

c) deuda histórica; con detalle especial de los últimos seis (6) meses; y

3. Regalías petrolíferas:

a) montos anuales adeudados;

b) demora en la remisión;

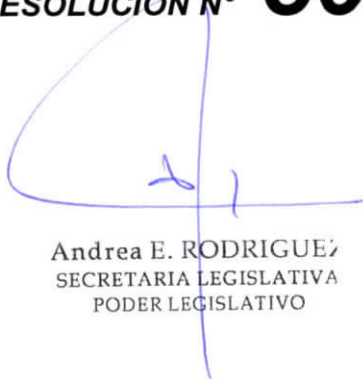
c) deuda; y

d) requerimientos de pago y toda otra información de especial importancia en la materia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 304 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara en un plazo no mayor a diez (10) días un informe detallando lo siguiente:

a) fecha de transferencia de los recursos consignados en la cláusula primera del convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de Río Grande celebrado en fecha 24 de abril de 2023; y

b) se remita a la legislatura copia digital del expediente administrativo correspondiente al convenio citado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 305 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 06-24
LETRA Ss.L.M.E
REF: Nota N° 283/24
**S.L.y.A.(M.J.G) EXPTE MJG-N-
41933-2024**
**Solicita informe por RESO 280/24,
64/24, 304/24, 305/24.**

Ushuaia, 25/10/24

A LA
-OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
-CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
-TESORERIA DE LA PROVINCIA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de solicitarles tengan a bien dar contestación a los requerimientos de información cursados mediante Nota N° 283/24 Letra S.L.y.A.(M.J.G) del Ministerio Jefatura de Gabinete, en virtud de lo aprobado mediante Resoluciones de Cámara N° 64/24 y 280/24, 304/24 y 305/24 por la Legislatura Provincial.

En relación, se indica lo siguiente:

- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N°64/24 y 280/24.
- CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N° 304/24.
- TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N° 305/24.

Atento al plazo pautado en nota de referencia, se solicita cursar la respuesta con la documentación respaldatoria correspondiente, mediante nota electrónica a la bandeja de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, usuario: ASONETTI, antes del día 8 de noviembre del corriente.

Sin más, saludo a Uds. atentamente.

Antonella Yanina Sonetti
Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego AeIAS



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR RESOLUCIONES DE CAMARA N° 064-24 Y 280-24 -
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)

[nota slya n 283-24 solicita informe por reso 280-24 64-24 304-24 305-24..pdf](#)

[res 064-24.pdf](#)

[res 280-24.pdf](#)

[nota multiple n 06-24 sslme expte mjpg-n-41933-2024 solicitud informacion ...pdf](#)

Notificado asonetti

Se Notifico MARIANA CONSTANZA LOVISOLO D ANNA (mclovisol) : mclovisol@tierradelfuego.gob.ar

USHUAIA, 25/10/24

Por medio de la presente , se remite nota de requerimiento y sus antecedentes adjuntos , a efectos de ser contestada dentro del plazo indicado.

Atentamente .

Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR RESOLUCIONES DE CAMARA N° 064-24 Y 280-24 -
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)

[nota slya n 283-24 solicita informe por reso 280-24 64-24 304-24 305-24..pdf](#)

[res 304-24.pdf](#)

[nota multiple n 06-24 sslme expte mlg-n-41933-2024 solicitud informacion ...pdf](#)

Notificado asonetti

Se Notifico YESICA SOLANGE FLECHA (yflecha) : yflecha@tierradelfuego.gob.ar

USHUAIA, 25/10/24

Por medio de la presente , se remite nota de requerimiento y sus antecedentes adjuntos , a efectos de ser contestada dentro del plazo indicado.

Atentamente .

Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR RESOLUCIONES DE CAMARA N° 064-24 Y 280-24 -
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)

[nota slya n 283-24 solicita informe por reso 280-24 64-24 304-24 305-24..pdf](#)

[res 304-24.pdf](#)

[nota multiple n 06-24 sslme expte mlg-n-41933-2024 solicitud informacion ...pdf](#)

Notificado asonetti

Se Notifico YESICA SOLANGE FLECHA (yflecha) : yflecha@tierradelfuego.gob.ar
ADRIANA ELIZABEHT CEJAS (acejas) : acejas@tierradelfuego.gob.ar

USHUAIA, 25/10/24

Por medio de la presente , se remite nota de requerimiento y sus antecedentes adjuntos , a efectos de ser contestada dentro del plazo indicado.

Atentamente .

Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR RESOLUCIONES DE CAMARA N° 064-24 Y 280-24 -
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)

[nota slya n 283-24 solicita informe por reso 280-24 64-24 304-24 305-24..pdf](#)

[res 304-24.pdf](#)

[nota multiple n 06-24 sslme expte mjpg-n-41933-2024 solicitud informacion ...pdf](#)

Notificado asonetti

Se Notifico ROMINA ROUCO (rrouco) : rrouco@tierradelfuego.gob.ar

NOELIA MERCEDES PESARESI (npesaresi) : npesaresi@tierradelfuego.gob.ar

ADRIANA ELIZABEHT CEJAS (acejas) : acejas@tierradelfuego.gob.ar

USHUAIA, 25/10/24

Por medio de la presente , se remite nota de requerimiento y sus antecedentes adjuntos , a efectos de ser contestada dentro del plazo indicado.

Atentamente .

Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

SOLICITA INFORMACION REQUERIDA POR RESOLUCIONES DE CAMARA N° 064-24 Y 280-24 -
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Link de adjuntos notificados

[caratula.pdf](#)

[nota slya n 283-24 solicita informe por reso 280-24 64-24 304-24 305-24..pdf](#)

[res 305-24.pdf](#)

[nota multiple n 06-24 sslme expte mjpg-n-41933-2024 solicitud informacion ...pdf](#)

Notificado asonetti

Se Notifico ROMINA ROUCO (rrouco) : rrouco@tierradelfuego.gob.ar

NOELIA MERCEDES PESARESI (npesaresi) : npesaresi@tierradelfuego.gob.ar

ADRIANA ELIZABEHT CEJAS (acejas) : acejas@tierradelfuego.gob.ar

USHUAIA, 25/10/24

Por medio de la presente , se remite nota de requerimiento y sus antecedentes adjuntos , a efectos de ser contestada dentro del plazo indicado.

Atentamente .

Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia,

Referencia: N-43524-2024

Sres. Secretaría Legal y Administrativa (M.J.G):

Se remite la presente con el fin de dar respuesta a la NOTA N° 06-24 LETRA: Ss.L.M.E., que fuera notificada a través de la nota electrónica identificada como MJG-N-41933-2024; mediante la misiva mencionada se solicitó a esta Oficina Provincial de Contrataciones se dé respuesta a las Resoluciones N°64/24 y N°280/24, ambas emitidas por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur.

A tan fin, y considerando que mediante el Artículo 1° de la Resolución mencionada en el párrafo precedente se requirió que se "...informe sobre el Convenio de Asesoramiento registrado bajo el N°20.009, suscripto entre la Provincia y la aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cía. SA.", por ello es que a continuación se brindan detalles del convenio invocado.

En el sentido mencionado se informa que el Convenio registrado bajo el N°20009 fue suscripto el 24/07/2020 y su vigencia abarco el período comprendido entre la suscripción y el 30/12/2020; vencido dicho plazo, se procedió a autorizar su prórroga mediante el Decreto Provincial N° 99/2021.

A posteriori, el 23/12/2021, se suscribió el Convenio registrado bajo el N° 21678 cuya vigencia operó desde la suscripción del mismo hasta el 31/12/2023. Mediante la Resolución M.E. N°1408/23 se autorizó la prórroga del convenio 21678 por el término de dos años contados desde el 31/12/2023.

Durante la vigencia de los convenios mencionados desde esta Oficina Provincial de Contrataciones se le han efectuado diversas consultas diversas y requerido de informes, todo en materia de seguros, versando principalmente sobre las siguientes cuestiones, a saber: coberturas posibles ante cada riesgo, análisis de pliegos, obtención de precios de referencias, informes técnicos de las cotizaciones recibidas en las contrataciones, sugerencias respecto de las sumas aseguradas y toda otra asistencia técnica que se requiera desde esta administración.

Saludo atentamente.

Téc. Lovisolo D'Anna Constanza Mariana

Dir. Oficina Provincial de Contrataciones – M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

NRO
CGP-N-43918-2024

AÑO
2024

FECHA 06/11/2024

EXTRACTO

Grupo de Trámites: PROC.ADM - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Sub-Trámite: REQUERIMIENTOS EXTERNOS

Ubicación: Zona Sur

Ámbito Origen: (1718)CONTADURIA GENERAL

Usuario: MARIA ALICIA ALADIO

Área Origen: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Detalle: Rta. RESOLUCION N°304-24 Poder Legislativo N-41933-2024
Deuda del Poder Ejecutivo Nacional con la Provincia

Ente Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe pormenorizado de la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo nacional con la provincia de Tierra del Fuego a partir del año 2022, a la fecha, en materia de coparticipación federal, incluidas regalías petrolíferas detallando lo siguiente:

1. Transferencias no automáticas;

a) obras públicas, detallando tipo de obra, avance, liquidación de pagos, paralización y montos adeudados al día de la fecha;

b) fondos del Incentivo Docente (FONID) sin remesar; y

c) montos que le corresponden a la Provincia y que no han sido coparticipados en concepto de Asistencia Financiera y toda información relativa a fondos adeudados por diferentes conceptos y programas.

2. Transferencias automáticas:

a) montos adeudados;

b) plazos de demora en la remisión; y

c) deuda histórica; con detalle especial de los últimos seis (6) meses; y

3. Regalías petrolíferas:

a) montos anuales adeudados;

b) demora en la remisión;

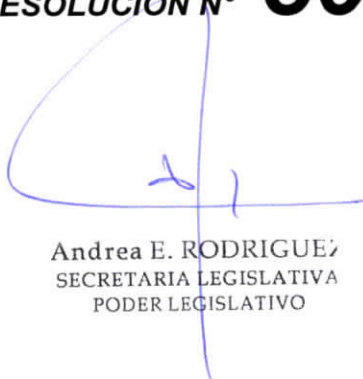
c) deuda; y

d) requerimientos de pago y toda otra información de especial importancia en la materia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 304 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 06-24

LETRA Ss.L.M.E

REF: Nota N° 283/24

**S.L.y.A.(M.J.G) EXPTE MJG-N-
41933-2024**

**Solicita informe por RESO 280/24,
64/24, 304/24, 305/24.**

Ushuaia, 25/10/24

A LA

-OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

-CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

-TESORERIA DE LA PROVINCIA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de solicitarles tengan a bien dar contestación a los requerimientos de información cursados mediante Nota N° 283/24 Letra S.L.y.A.(M.J.G) del Ministerio Jefatura de Gabinete, en virtud de lo aprobado mediante Resoluciones de Cámara N° 64/24 y 280/24, 304/24 y 305/24 por la Legislatura Provincial.

En relación, se indica lo siguiente:

- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N°64/24 y 280/24.
- CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N° 304/24.
- TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA: dar respuesta a lo requerido en Resolución de Cámara N° 305/24.

Atento al plazo pautado en nota de referencia, se solicita cursar la respuesta con la documentación respaldatoria correspondiente, mediante nota electrónica a la bandeja de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía, usuario: ASONETTI, antes del día 8 de noviembre del corriente.

Sin más, saludo a Uds. atentamente.

Antonella Yanina Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía

Gobierno de Tierra del Fuego AeIAS



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

NRO
CGP-N-42742-2024

AÑO
2024

FECHA 30/10/2024

EXTRACTO

Grupo de Trámites: PROC.ADM - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Sub-Trámite: REQUERIMIENTOS EXTERNOS

Ubicación: Zona Sur

Ámbito Origen: (1718)CONTADURIA GENERAL

Usuario: MARIANA LILIAN SOSA CACERES

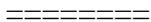
Área Origen: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Detalle: Solicitud de información según Resolución de Cámara N. 304/24.

Ente Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Contaduría General de la Provincia

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia,

Referencia: N-42742-2024

DIRECCIÓN DE FONID

Sr. José Luis PIEDRA

Por medio de la presente, me dirijo a UD. a fin de solicitar se remita a esta Contaduría General un informe pormenorizado de la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo Nacional con la Provincia de Tierra del Fuego respecto de Transferencias no automáticas del FONDO DE INCENTIVO DOCENTE (FO.N.I.D.) pendientes desde el año 2022 a la actualidad.

Este pedido se realiza en virtud de lo requerido por la Legislatura Provincial en su Resolución N°304/24, para lo cual se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para su respuesta.

Saluda atentamente,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Incentivo Docente - Periodos 2022 - 2023

Cuota	Mes Liquidación	Expte.Nº	Monto Total Transferido	Monto Total Expedientes	Pagado por Estado	Monto de remanente
Tercer Trimestre 2021						
3ra.	ene.-22	19617/2022	\$ 33,062,209.50	\$ 2,404,256.89	\$ 29,975,740.18	\$ 682,212.43
4ta.y1ra.	feb.-22	27710/22e.e	\$ 32,971,934.36	\$ 2,325,783.68	\$ 30,386,185.59	\$ 259,965.09
Cuarto Trimestre 2021						
2da.	mar.-22	36123/22e.e.	\$ 46,364,945.29	\$ 4,783,467.28	\$ 40,980,263.63	\$ 601,214.38
3ra.	abr.-22	41099/2022	\$ 46,364,945.29	\$ 4,287,882.48	\$ 41,486,305.96	\$ 590,756.85
4ta.y1ra.	may.-22	46533/2022	\$ 46,088,681.31	\$ 4,169,835.40	\$ 41,167,205.21	\$ 751,640.70
Primer Trimestre 2022						
2da.	jun.-22	53998/2022	\$ 53,031,630.32	\$ 4,647,928.72	\$ 47,437,853.80	\$ 945,847.80
3ra.	jul.-22	70075-2022 y 69583-2022	\$ 62,419,755.93	\$ 6,914,955.93	\$ 53,589,990.16	\$ 1,914,809.84
4ta.y1ra.	ago.-22	74759/2022	\$ 60,578,047.10	\$ 5,145,511.80	\$ 54,348,521.87	\$ 1,084,013.43
Segundo Trimestre 2022						
2da.	sep.-22	79801/2022	\$ 67,467,755.58	\$ 5,332,216.05	\$ 60,659,769.36	\$ 1,475,770.17
3ra.	oct.-22	86157/2022	\$ 67,467,755.58	\$ 5,427,888.52	\$ 60,166,462.99	\$ 1,873,404.07
4ta.y1ra.	nov.-22	7707/2023	\$ 69,733,346.86	\$ 5,220,131.75	\$ 62,099,690.77	\$ 2,413,524.34
Tercer Trimestre 2022						
2da.	dic.-22	27379/2023	\$ 87,597,597.51	\$ 5,259,273.41	\$ 77,480,913.22	\$ 4,857,410.88
3ra.	ene.-23	23477/2023	\$ 94,068,514.16	\$ 5,726,766.62	\$ 84,253,273.81	\$ 4,088,473.73
4ta.y1ra.	feb.-23	31954/2023	\$ 95,573,552.38	\$ 5,582,845.48	\$ 85,659,573.33	\$ 4,331,133.57
Cuarto Trimestre 2022						
2da.	mar.-23	46534/2023	\$ 129,662,958.17	\$ 7,712,806.35	\$ 124,215,461.26	-\$ 2,265,309.44
3ra.	abr.-23	46927/2023	\$ 129,662,958.17	\$ 7,362,683.63	\$ 125,129,141.36	-\$ 2,828,866.82
4ta.y1ra.	may.-23	55144/2023	\$ 123,052,195.68	\$ 7,893,650.63	\$ 124,153,589.25	-\$ 8,995,044.20
Primer Trimestre 2023						
2da.	jun.-23	65190/2023	\$ 146,990,841.17	\$ 9,161,669.39	\$ 148,403,265.86	-\$ 10,574,094.08
3ra.	jul.-23	75457/2023	\$ 194,435,456.52	\$ 11,951,594.31	\$ 196,642,689.87	-\$ 14,158,827.66
4ta.y1ra.	ago.-23	84241/2023	\$ 196,181,720.52	\$ 12,916,506.37	\$ 196,562,632.83	-\$ 13,297,418.68
Segundo Trimestre 2023						
2da.	sep.-23	89048/2023	\$ 198,009,935.35	\$ 12,896,301.81	\$ 198,187,240.58	-\$ 13,073,607.04
3ra.	oct.-23	98158/2023	\$ 198,009,935.35	\$ 12,696,334.70	\$ 198,335,940.02	-\$ 13,022,339.37
4ta.y1ra.	nov.-23	1976/2024	\$ 206,293,487.35	\$ 13,192,783.50	\$ 201,388,244.44	-\$ 8,287,540.59

Tercer Trimestre 2023						
2da.	dic.-23	13803/2024	\$ 206,139,541.35	\$ 13,238,867.80	\$ 205,834,691.08	-\$ 12,934,017.53

Deuda Remanente 2022	\$ 17,450,569.98
Deuda Remanente 2023	\$ -91,017,458.11
Deuda Remanente Total	-\$ 73,566,888.13

Conectividad Nacional - Periodos 2022 - 2023

Cuota	Monto Total	Expte.Nº	Monto Total	Pagado por	Remanente
	Transferido		Expediente	Estado	

2022

Enero	\$ 26,286,208.97	19053/2022	\$ 1,678,275.72	\$ 11,056,688.36	\$ 13,551,244.89
Febrero	\$ 26,214,435.45	27657/2022	\$ 1,628,379.00	\$ 25,171,623.14	\$ -585,566.69
Marzo	\$ 26,701,081.88	36148/2022	\$ 3,800,592.88	\$ 50,106,618.37	\$ -27,206,129.37
Abril	\$ 26,701,081.88	41134/2022	\$ 1,994,268.51	\$ 22,483,176.44	\$ 2,223,636.93
Mayo	\$ 26,541,984.37	46462/2022	\$ 1,933,738.29	\$ 23,533,860.38	\$ 1,074,385.70
Junio	\$ 26,375,147.70	53978/2022	\$ 1,831,802.40	\$ 24,406,812.30	\$ 136,533.00
Julio	\$ 26,375,147.70	70074/2022 y 69587-2022	\$ 2,342,511.67	\$ 25,019,057.40	\$ -986,421.37
Agosto	\$ 26,512,469.56	74829/2022	\$ 1,813,383.70	\$ 25,777,951.27	\$ -1,078,865.41
Septiembre	\$ 26,943,991.85	79826/2022	\$ 974,372.40	\$ 25,373,426.60	\$ 596,192.85
Octubre	\$ 26,943,991.85	86198/2022	\$ 2,641,981.80	\$ 26,365,852.20	\$ -2,063,842.15
Noviembre	\$ 27,848,780.69	7688/2023	\$ 1,604,708.30	\$ 26,120,430.90	\$ 123,641.49
Diciembre	\$ 54,999,732.70	27425/2023	\$ 3,245,480.50	\$ 50,381,966.30	\$ 1,372,285.90

2023

Enero	\$ 60,792,577.18	23510/2023	\$ 3,706,092.69	\$ 57,225,848.35	\$ -139,363.86
Febrero	\$ 61,765,220.93	32043/2023	\$ 3,607,428.85	\$ 57,226,828.60	\$ 930,963.48
Marzo	\$ 59,016,773.80	46792/2023	\$ 4,445,779.03	\$ 56,333,992.30	\$ -1,762,997.53
Abril	\$ 59,016,773.80	47653/2023	\$ 4,408,140.70	\$ 54,375,217.59	\$ 233,415.51
Mayo	\$ 56,007,850.66	55170/2023	\$ 4,013,664.20	\$ 55,503,966.18	\$ -3,509,779.72
Junio	\$ 56,143,976.81	67523/2023	\$ 3,889,325.60	\$ 56,347,654.11	\$ -4,093,002.90
Julio	\$ 56,143,976.81	75791/2023	\$ 3,770,671.90	\$ 57,417,366.07	\$ -5,044,061.16
Agosto	\$ 56,648,217.17	84486/2023	\$ 3,897,435.30	\$ 58,972,714.29	\$ -6,221,932.42
Septiembre	\$ 147,454,207.17	89016/2023	\$ 8,568,688.50	\$ 151,282,960.81	\$ -12,397,442.14
Octubre	\$ 147,454,207.17	98771/2023	\$ 9,988,174.69	\$ 153,430,216.92	\$ -15,964,184.44
Noviembre	\$ 152,598,519.85	1953/2024	\$ 10,027,229.50	\$ 153,895,203.00	\$ -11,323,912.65
Diciembre	\$ 153,508,169.09	13841/2024	\$ 9,621,553.50	\$ 156,269,108.70	\$ -12,382,493.11

Deuda Remanente 2022	-\$ 12,842,904.23
Deuda Remanente 2023	\$ -71,674,790.94
Deuda Remanente Total	-\$ 84,517,695.17



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología**

“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ushuaia, 04 de Noviembre 2024.-

Sra.
Cr. Sosa Cáceres Mariana
Contaduría General

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar la presente a fin dar respuesta a nota de orden 2 de nota electrónica N° 42742/2024:

A tal efecto se informa que la única deuda que mantiene el Poder Ejecutivo Nacional de los conceptos Fondo Nacional Incentivo Docente (FoNID) y Conectividad Nacional (CN) corresponden a las diferencias de montos transferidos respecto de monto total que se debió transferir para los meses de Enero –Diciembre de los años 2022-2023.

Se adjuntan cuadros, en orden 3 y 4 respectivamente, conteniendo transferencias realizadas y pagos efectuados para ambos ítems.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier otra consulta que se requiera, saludo a Ud. atentamente

José Luis Piedra
Director FoNID



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Río Grande, 06 de noviembre de 2024.

Nota N° 149 / 2024
Letra: UET - Podemos TDF

Ref.: MOSP - N -43165-2024

Al Subsecretario de Administración
C.P. Gastón Javier PATRICIO
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

De mi consideración:

En mi carácter de Responsable Provincial de Proyectos Especiales del Programa de Ordenamiento y Desarrollo Múltiple de Obras y Servicios -Podemos TDF, vengo por medio del presente a rectificar los montos informados oportunamente y a aclarar la suma total de los saldos pendientes adeudados por nación en el marco de las actuaciones que tramitan en el Expediente MOSP – N – 43164 - 2024, caratulado “S/ Resolución N° 304/24 de la Legislatura Provincial – Solicita información de saldos pendientes de transferencias del Poder Ejecutivo Nacional por de obras financiadas con fondos nacionales”. Una columna que debía estar eliminada por error quedo oculta y sumaba en los totales, por ello la diferencia detectada. Le asiste razón a la diferencia.

En relación con la deuda que mantiene el Poder Ejecutivo con la Provincia hago saber que:

EXPT	OBRA	TIPO DE OBRA	ESTADO	AVANCE DE OBRA	LIQUIDACIÓN DE PAGOS			MONTO DE CONVENIO	FONDOS RECIBIDOS		DEUDA		OBSERVACION
					Total devengado	Anticipo Financiero	Monto Neto		Anticipo Financiero	Certificado de Obra	Anticipo Financiero	Monto Neto	
61591/2021	"GIMNASIO POLIDEPORTIVO PROVINCIAL - TOLHUIN"	Obra Nueva	FINALIZADA	100.00%	\$ 362.886.450,05	\$ 72.577.290,01	\$ 290.309.160,04	\$ 362.886.450,05	\$ 72.577.290,01	\$ 249.943.441,48	\$ -	\$ 40.365.718,56	OP PENDIENTE DE PAGO (CERT. 18)
78044/2021	"CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 8º ARRABIGO SUR - RIO GRANDE"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	86.40%	\$ 66.391.192,22	\$ 13.278.238,48	\$ 53.112.953,78	\$ 78.844.588,91	\$ 15.368.061,82	\$ 43.502.853,43	\$ -	\$ 9.810.100,33	
78040/2021	"CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DESARROLLO INFANTIL - TOLHUIN"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	73.72%	\$ 63.521.590,47	\$ 12.058.810,81	\$ 51.462.779,66	\$ 77.357.377,12	\$ 15.464.329,87	\$ 28.657.842,72	\$ -	\$ 24.805.136,94	
77357/2021	"CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DESARROLLO INFANTIL 8º SUD - USHUAIA"	Obra Nueva	FINALIZADA	100.00%	\$ 80.891.944,82	\$ 24.207.583,11	\$ 56.484.361,51	\$ 80.891.943,71	\$ 24.207.583,11	\$ 39.778.777,49	\$ -	\$ 16.705.684,02	
61838/2022	"CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DESARROLLO INFANTIL 8º ESCONDIDO - USHUAIA" (REGLÓN 1)	Obra Nueva	EN EJECUCIÓN	33.56%	\$ 28.435.742,90	\$ 8.230.670,33	\$ 18.205.072,57	\$ 80.891.943,71	\$ 24.207.583,11	\$ -	\$ -	\$ 18.205.072,57	OP PENDIENTE DE PAGO 1306/2024 - 1240/2024 - 1236/2024 - 1260/2024 - 1255/2024
61093/2021	"COMISARIA DE GÉNERO Y FAMILIA - RÍO GRANDE" (REGLÓN 3)	Obra Nueva	SUSPENDIDA	22.53%	\$ 49.767.547,70	\$ 14.880.404,81	\$ 34.887.142,89	\$ 220.924.892,50	\$ 65.996.894,50	\$ 34.887.142,90	\$ -	\$ -	
61080/2021	"INSTALACIÓN INTERNA - LOTE DE GAS"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	56.00%	\$ 132.839.018,20	\$ 45.907.823,78	\$ 87.031.194,44	\$ 365.133.866,71	\$ 73.026.797,34	\$ 13.368.000,85	\$ -	\$ 373.633.163,79	OP PENDIENTE DE PAGO 130/2024 - 2328/2024 (CERT.14-15 SICCA)
64358/2022	"CONTRATACIÓN DIRECTA REGIÓN 39 INSTALACIÓN INTERNA LOTE DE GAS"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	54.34%	\$ 4.348.390,46	\$ 1.516.500,01	\$ 2.829.881,45	\$ 7.998.227,01	\$ 1.599.645,40	\$ -	\$ -	\$ 2.829.881,45	
62071/2022	"OBRAS INSTALACIONES INTRALOTES DE GAS 8º COLOMBO"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	8.45%	\$ 2.301.898,17	\$ 602.688,81	\$ 1.699.211,36	\$ 80.441.895,92	\$ 16.088.379,18	\$ -	\$ -	\$ 1.699.211,36	\$5.584.795,69 pendiente dev cert 4 y 5
66098/2021	"INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO - ELECTRIFICACIÓN RURAL"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	82.52%	\$ 232.978.190,01	\$ 46.555.632,01	\$ 186.222.528,00	\$ 282.078.872,66	\$ 56.415.774,53	\$ 115.401.136,52	\$ -	\$ 70.821.361,48	
39222/2021	"CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA TIERRA DEL FUEGO"	Obra Nueva	SUSPENDIDA	30.88%	\$ 8.483.427,41	\$ 1.696.885,49	\$ 6.786.541,92	\$ 27.492.554,42	\$ 5.498.510,00	\$ 5.879.458,98	\$ -	\$ 907.282,94	O.P. PENDIENTE DE PAGO 3/2024 (C.O.B. N°2)
DEUDA A LA FECHA POR CONCEPTOS											\$ -	\$ 299.582.373,44	
DEUDA TOTAL											\$ -	\$ 299.582.373,44	

A la fecha la Nación adeuda a la provincia respecto de las obras que tramitan en la UET PODEMOS TDF la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE



*“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”*

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 44/100.
(\$259.582.573,44).

Se adjunta misma planilla en formato Excel con el número de expediente y denominación conforme surge del gen expediente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional.

Mg. Ab. Ana Laura Sanchez Santos
Responsable Provincial de Proyectos
Especiales –
Unidad Ejecutiva Temporaria
Podemos TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Anexo I Saldos adeudados Estado Nacional al Poder Ejecutivo.

FINANCIAMIENTO/OBRA	IMPORTE DEVENGADO	PAGOS	SALDO PENDIENTE	TIPO DE OBRA	ESTADO	AVANCE DE OBRA
ENOHSA	773.457.736,25	385.965.459,98	387.492.276,27			
CONSTRUCCIÓN AZUD COTA 176 M - USHUAIA - TDF	416.862.359,18	149.712.306,81	267.150.052,37			
PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES MACIZO 154 - TOLHUIN	255.079.500,07	185.261.875,73	69.817.624,34			
PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES TAHA- TOLHUIN	48.669.122,20	25.691.726,76	22.977.395,44			
REFUERZO COLECTOR MAIPU	40.209.952,72	24.478.189,63	15.731.763,09			
REFUERZO COLECTOR MALVINAS	9.379.572,32	821.361,05	8.558.211,27			
NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES ARROYO GRANDE (2/3 NACIÓN)	3.257.229,76	-	3.257.229,76			
FIDEICOMISO AUSTRAL	93.890.516,83	-	93.890.516,83			
ALIMENTACIÓN RED DE GAS NATURAL SECTOR BARRIO ANDORRA - USH	2.499.766,25	-	2.499.766,25	Obra Nueva	FINALIZADA	99%
Ampliación Capacidad Transp. de Gas del Sist. Fueguino 2015 - renglón 2	1.084.537,04	-	1.084.537,04	Obra Nueva	FINALIZADA	100%
Ampliación Capacidad Transp. de Gas del Sist. Fueguino 2015 - renglón 3	8.006.041,85	-	8.006.041,85	Obra Nueva	FINALIZADA	100%
NUEVO HOSPITAL REGIONAL USHUAIA 1ERA ETAPA	20.194.274,90	-	20.194.274,90			
Red de Agua y Cloaca c/Conexiones Domiciliarias - Tolhuin	9.864.779,66	-	9.864.779,66			
RED TRONCAL Y CENTRO DE DISTRIBUCION DE 33/13,2 KW MACIZO 1000 - RIO PIPO	52.241.117,13	-	52.241.117,13			
Fideicomiso FISU	110.814.419,32	31.002.888,84	79.811.530,48			
Instalación Intra Lote de Gas - Río Grande	61.728.541,18	10.864.080,92	50.864.460,26			
Instalación Intra Lote de Gas - Río Grande - Renglón 12 y 17	7.071.228,46	1.389.801,07	5.681.427,39			
Instalación Intra Lote de Gas - Río Grande - Renglón 29	4.346.390,46	1.516.509,01	2.829.881,45	Obra Nueva	SUSPENDIDA	54,34%
Instalación Intra Lote de Gas - Río Grande - Renglón 4 y 6	14.462.799,24	1.144.118,66	13.318.680,58			
Instalación Intra Lote de Gas- B° 11 DE NOVIEMBRE	7.117.080,80	-	7.117.080,80			
Instalación Intra Lote de Gas- B° Colombo	16.088.379,18	16.088.379,18	-	Obra Nueva	SUSPENDIDA	8,45%
MOVSP - NACIÓN (114)	679.207.806,41	511.078.336,68	168.129.469,73			
CDI - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - B° ESCONDIDO USHUAIA	18.205.072,57	-	18.205.072,57	Obra Nueva	EN EJECUCION	33,56%
COMISARIA DE GENERO Y FAMILIA - RENGLÓN 1	29.914.996,06	29.914.996,06	-	Obra Nueva	SUSPENDIDA	22,53%
CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL B° 640 - USHUAIA	55.434.458,67	39.778.777,49	15.655.681,18	Obra Nueva	FINALIZADA	100%
CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL B° ARRAIGO SUR - RIO GRANDE	53.112.953,76	43.502.883,43	9.610.070,33	Obra Nueva	SUSPENDIDA	86%
CONSTRUCCIÓN CDI - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TOLHUIN	39.221.895,39	26.657.642,72	12.564.252,67	Obra Nueva	SUSPENDIDA	73,72%
Gimnasio Polideportivo Provincial- Tolhuin	290.309.160,04	249.943.441,48	40.365.718,56	Obra Nueva	FINALIZADA	100%
"INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO - ELECTRIFICACIÓN RURAL"	186.222.528,00	115.401.136,52	70.821.391,48	Obra Nueva	SUSPENDIDA	82,52%
"CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA TIERRA DEL FUEGO"	6.786.741,92	5.879.458,98	907.282,94	Obra Nueva	SUSPENDIDA	30,86%
PACTO FED. EDUC.	32.448.130,13	-	32.448.130,13			
Ampliación Escuela Provincial N° 46 "Gral. Martín Miguel de GÜEMES" - Río Grande -	8.658.031,42	-	8.658.031,42			
Ampliación y Refuncionalización - Colegio Provincial Padre José ZINK - RÍO GRANDE	11.362.154,17	-	11.362.154,17			
JARDÍN DE INFANTES N°5 "TOL OLEICE" - RÍO GRANDE - TDF	12.427.944,54	-	12.427.944,54			
Total general	1.689.818.608,94	928.046.685,50	761.771.923,44			



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

Contaduría General de la Provincia

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia,

Referencia: N-43918-2024

RefEXPTE MJG-N-41933-2024.

NOTA N° 06-24 LETRA Ss.L.M.E

REF: Nota N° 283/24 S.L.y.A.(M.J.G)

Sr. Yesica Flecha

Contadora General

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la nota de referencia, detallando los puntos requeridos en la Resolución N°304-24 del Poder Legislativo:

1. Transferencias no automáticas:

a) Saldos adeudados por obras públicas ejecutadas detallando fondos adeudados al 07-11-24 conforme registros contables y presupuestarios. Se adjunta información como Anexo I Saldos adeudados Estado Nacional al Poder Ejecutivo.

b) Fondo del Incentivo Docente (FONID) sin remesar \$73.566.888,13 y Fondo de Conectividad Nacional (CN) \$ 84.517.695,17, que corresponden a las diferencias de montos transferidos respecto de monto total que se debió recibirse para el período Enero-2022 a Diciembre-2023 (CGP-N-42742-204-Miniesterio de Educación).

c) montos que le corresponden a la Provincia y que no han sido coparticipados en concepto de Asistencia Financiera y toda información relativa a fondos adeudados por diferentes conceptos y programas. Al respecto se informa que en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental Etapa II por la obra "Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes cloacales Margen Sur" existe un requerimiento pendiente de desembolso por la suma de \$63.807,34 por parte del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

2. Transferencias automáticas:

a) montos adeudados;

b) plazos de demora en la remisión; y

c) deuda histórica; con detalle especial de los últimos seis (6) meses; y

Esta contaduría no cuenta con información sobre la existencia de saldos pendientes de distribución automática de coparticipación ni retrasos.

3. Regalías petrolíferas:

a) montos anuales adeudados;

b) demora en la remisión;

c) deuda; y

d) requerimientos de pago y toda otra información de especial importancia en la materia.

En el marco del “Acuerdo para promover la Inversión y el Desarrollo de la Provincia de Tierra del Fuego” Convenios n°14396/10 y 15672/12 (Fideicomiso Austral I) los Aportes por Regalías Mensuales del art.4.2 ascendían al usd \$ 230.133.499,19 al 31-12-18. (16929-EC-18).

Saludo a Uds. atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Contaduría General de la Provincia

Ushuaia,

Referencia: N-43918-24

Subsecretaria Legal

Ab. Antonella Sonetti

MINISTERIO DE ECONOMIA

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir respuesta a lo solicitado en función de la Resolución N° 304/24 emitida por la Legislatura Provincial, conforme la documentación previamente incorporada a la presente, conforme los registros obrantes en esta Contaduría General.

Es dable destacar respecto al punto 1 a) la información que se proporciona es incompleta por lo que se sugiere circularizar a las áreas correspondientes para su intervención.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CP Yesica FLECHA
CONTADORA GENERAL
Contaduría General de la Prov. de
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
SECRETARIA LEGAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 08/2024.
Letra: Ss.L -M.E
Ref. Exp. N° MJG-N-41933-2024
Solicita informe por RESO 280/24,
64/24, 304/24, 305/24.

Ushuaia, 8 de noviembre de 2024.

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
S/D.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco de las actuaciones de referencia, a los efectos de remitir la contestación recibida por la Oficina Provincial de Contrataciones, respecto a la solicitud cursada por la Legislatura de la provincia mediante Resolución de Cámara N° 064/24 y 280/24, y parcialmente en relación con la Resolución N°304/24.

En virtud de no haber recibido información completa - al día de la fecha- por el resto de las áreas requeridas, en relación con lo expresado en Resoluciones de Cámara N° 304/24 y 305/24, se pone a su consideración solicitud de prórroga del plazo de contestación a efectos de cumplir con la manda del Poder Legislativo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Abog. Antonella Sonetti

Subsecretaria Legal del Ministerio de Economía

